

SENADO APROBÓ PARIDAD DE GÉNERO PARA EL PROCESO CONSTITUYENTE

Posted on 04/03/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#), [POLITICA](#)

Tags: [Aprueba](#), [constituyente](#), [paridad](#), [Senado](#)



La Sala del Senado aprobó este miércoles la paridad de género en el órgano constituyente, que ya había logrado el apoyo de la Cámara de Diputados en esta misma jornada.

La propuesta, originada en la comisión mixta, tuvo 28 votos a favor, seis en contra y cuatro abstenciones.

Entre los votos claves se encontraron los parlamentarios de la bancada de Renovación Nacional: Manuel José Ossandón, Rafael Prohens, Juan Castro y Carmen Gloria Aravena.

Tras conocer esta decisión, la senadora Carolina Goic (DC) destacó "el trabajo que han hecho sobre todo las parlamentarias oficialistas (...) dijeron que "tenemos que generar una mayoría suficiente para lograr la paridad".

Adriana Muñoz (PPD) planteó que "es un momento solemne, que se vive con mucha emoción, porque llevamos muchos años las mujeres luchando por consagrar un derecho que es obvio".

La propuesta de la comisión mixta corresponde a la asignación paritaria de escaños, la que fue modificada con el fin de evitar dejar fuera a los candidatos con mayor votación que otros, buscando un equilibrio, con un ajuste que será realizado a nivel de partido y después en la lista o pacto electoral.